2021 2024

Ayuntamiento Constitucional

GACETA MUNICIPAL

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CD. APODACA , NUEVO LEÓN

www.apodaca.gob.mx

AÑO 2021	NÚMERO 06	TOMO 01

Miércoles 15 de Diciembre de 2021

APODACA
GOBIERNO MUNICIPAL

Directorio
Ayuntamiento

LIC. Y C. P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
TESORERO MUNICIPAL

VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ
SÍNDICA PRIMERA

JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

ANDREA ANALY ELIZONDO ZAMBRANO
PRIMERA REGIDORA

SILVINO GALVÁN EGUÍA
SEGUNDO REGIDOR

WENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TERCERA REGIDORA

LEONARDO CANTÚ TÉLLEZ
CUARTO REGIDOR

MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ
QUINTA REGIDORA

FERNANDO MANUEL CASTILLO MORENO
SEXTO REGIDOR

NAYDY IVONNE VILLARREAL CHAPA
SÉPTIMA REGIDORA

JORGE LUIS DE LA GARZA TREVIÑO
OCTAVO REGIDOR

MAYRA ALEXANDRA MALDONADO SANTANA
NOVENA REGIDORA

JAVIER ESPARZA VALDEZ
DÉCIMO REGIDOR

REMEDIOS BELTRÁN ZACARÍAS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

SERGIO MARTÍN ACOSTA RODRÍGUEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

RODRIGO MURILLO ULLOA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

SILVIA ORDOÑEZ GARCIA
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

JUAN ALBERTO PADILLA MALDONADO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

BERNABÉ JANETH ARRATIA MÉNDEZ
DÉCIMA SEXTA REGIDORA

GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

Directorio de la autoridad competente de la publicación

Lic. Héctor Morales Rivera
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Perla Janeth Sánchez García
Directora General de Gobierno
Responsable de la Gaceta Municipal

Coordinación Técnica del Ayuntamiento

Índice

- Acuerdos del Ayuntamiento

  Sexta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento.

Sumario

- ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la Bonificación del 100%-cien por ciento- de descuento en recargos, gastos y sanciones, para los contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial en los meses de enero a marzo de 2022, así como la bonificación en el Impuesto Predial correspondiente a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, y la entrega de 1 televisor para la primera persona que realice el pago del impuesto predial; -4

Aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la Desincorporación del Patrimonio Municipal de 7-siete- unidades de recolección de basura, para la posterior Donación a los Municipios de Anáhuac, Hualahuises y Montemorelos Nuevo León; - 5-6

Aprobación del Dictamen de la Comisión Especial de Entrega-Recepción, por el cual se autoriza el documento de entrega-recepción de la Administración 2018-2021, que contiene la situación que guarda el Gobierno y la Glosa de las cuentas correspondientes a la Administración 2018-2021, al 29-veintinueve- de Septiembre de 2021-dos mil veintiuno-, derivado de los documentos de la entrega-recepción, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. - 7

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 13-TRECE- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9-NUEVE- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 7-SIETE-**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO No. 3

Aprobación y autorización de la Bonificación del 100% de descuento en recargos, gastos y sanciones, para los contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial en los meses de enero a marzo de 2022, así como la bonificación en el Impuesto Predial correspondiente a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, y la entrega de 1 televisor para la primera persona que realice el pago del impuesto predial.

PRIMERO.- Se aprueba un descuento del 100%-cien por ciento- de descuento en recargos, gastos y sanciones, para los contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial en los meses de enero a marzo de 2022-dos mil veintidós-, así como la bonificación en el Impuesto Predial correspondiente a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, correspondientes a:

- 15%-quince por ciento- de descuento en el Impuesto Predial del 01-primero- de enero hasta el 05-cinco- de febrero del 2022-dos mil veintidós-. - - - - - - - - - - - - - - -
- 10%-diez por ciento- de descuento del 06-seis- de febrero hasta el 05-cinco- de marzo del 2022- dos mil veintidós-.. -

SEGUNDO.- Se aprueba la entrega de 1-un- televisor para la primera persona que realice el pago del impuesto predial. -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. - - - - - - - - - - - - -

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 9-NUEVE-DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 13-TRECE- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9-NUEVE- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 7-SIETE-**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO No. 4

Aprobación y autorización para la Desincorporación del Patrimonio Municipal de 7-siete- unidades de recolección de basura, para la posterior Donación a los Municipios de Anáhuac, Hualahuises y Montemorelos Nuevo León.

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de Apodaca, Nuevo León de 7-siete- bienes muebles municipales de los denominados como "vehículos motores tipo chasis con adaptación para recolectar basura", identificados con los números económicos **1462, 1463, 1464, 1466, 1469, 1470 y 1471,** para la posterior donación a los Municipios de Anáhuac, Hualahuises y Montemorelos del Estado de Nuevo León, mismos que se describen a continuación:

Marca	Tipo	Modelo	Económico	Serie	Motor	Factura	Municipio
Marca Kenworth	T 370	2014	**1462**	3BKHHM8X7EF300797	73559809	FSRM000736	Hualahuises
			1463	3BKHHM8X3EF300800	73559802	FSRM000738	Montemorelos
			1464	3BKHHM8X0EF300799	73559796	FSRM000737	
			1466	3BKHHM8X7EF300802	73559798	FSRM000740	
			1469	3BKHHM8XXEF300809	73560385	FSRM000743	Anáhuac
			1470	3BKHHM8X6EF300810	73559770	FSRM000744	
			1471	3BKHHM8XXEF300812	73560381	FSRM000745	

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del R. Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Secretario de Administración así como al Síndico Segundo, para que una vez obtenida la autorización procedan a celebrar y formalizar contrato de DONACIÓN de los 7-siete- bienes muebles municipales de los denominados como "vehículos motores tipo chasis con adaptación para recolectar basura", propiedad del Municipio descrito en el resolutivo primero del presente Acuerdo. -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. - - - - - - - - - -

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 9-NUEVE-DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 13-TRECE- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **MAYORÍA** CORRESPONDIENTE A LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9-NUEVE- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021-DOS MIL VEINTIUNO-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 7-SIETE-**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.- -

ACUERDO No. 5

Aprobación del Dictamen de la Comisión Especial de Entrega-Recepción, por el cual se autoriza el documento de entrega-recepción de la Administración 2018-2021, que contiene la situación que guarda el Gobierno y la Glosa de las cuentas correspondientes a la Administración 2018-2021, al 29 de Septiembre de 2021 derivado de los documentos de la entrega-recepción, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

PRIMERO.- Se dictamina que posterior al análisis realizado al documento de entrega-recepción de la Administración 2018-2021, el cual contiene la situación que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal al 29-veintinueve- de Septiembre de 2021-dos mil veintiuno-, se determina que cumple con los requisitos que establece el Artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León. -

SEGUNDO.- Se aprueba la Glosa de las Cuentas correspondientes a la Administración 2018-2021 del Municipio de Apodaca, Nuevo León, sin existir observaciones de índole económica que afecten la Hacienda Pública Municipal, en los términos presentados por la Contraloría y Transparencia Municipal de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León. -

TERCERO.- Envíese al H. Congreso del Estado de Nuevo León la Glosa de las Cuentas correspondientes a la Administración 2018-2021 del Municipio de Apodaca, Nuevo León. - -

DADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 9-NUEVE-DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO- DOY FE. -

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO